



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA**  
**MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 (438, 22-24)**

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 20 de noviembre, a las 12 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 06 de noviembre de 2024.**
- 2. Informe del Presidente.**
- 3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**
  - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de propuesta de Resolución sobre queja 24/22 por supuesta denegación de participación de la plataforma vecinal *El Pocito* en Doñana Comunicación, S.A.
  - 3.3. Aprobación, si procede, de propuesta de Resolución sobre queja 24/27 por posible emisión de imágenes de un menor sin contar con autorización en el informativo de Canal Sur TV.
- 4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.**
  - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de actuación del CAA solicitando la retirada de contenido dañino en la plataforma “X” y comunicación a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL SERRANO VERA	18/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmX272SJD36W3EZTLHXDEHBCGXD	PÁG. 1/2





**5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

**6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.**

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

6.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de “*Recomendaciones para el tratamiento informativo de la discapacidad*”.

**7. Ruegos y preguntas.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL SUSTITUTO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA  
(Por Resolución de 31 de octubre de 2024 del Presidente del CAA)

Fdo.: Luis Miguel Serrano Vera

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL SERRANO VERA	18/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmX272SJD36W3EZTLHXDEHBCGXD	PÁG. 2/2

